

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2705 MURCIA

Edicto

D^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 505/2014 de INICIA PUBLICIDAD, S.L. con B73317752 se ha dictado el 12 de enero de 2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 12 de enero de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180002565-1